



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR ERROR
EN DEPÓSITO A DOÑA PAULA MILANESE NOVOA.**

DECRETO N° **1423**

CHILLÁN VIEJO, 0 de julio de 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II, Decreto N° 499 del 16/02/2011. Decreto Alcaldicio N°1 letra f) que delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la cartola bancaria N° 108 del banco BCI de la Cta. Corriente Municipal N° 67047491, registra un depósito por \$ 55.941.- el 02/06/2011.

Que, de acuerdo a copia de los cheques (tres) que constituyen este depósito los cuales figuran girados a nombre de la sra. Paula Milanese Novoa.

Que, considerando la solicitud de devolución por parte de la sra. Paula Milanese Novoa, que por error los depositó en la cta. Cte. Municipal, lo cual consta en la boleta de depósito folio 09778438.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas realizar devolución por concepto de error en depósito, a Doña Paula Milanese Novoa C.I. 10.677.308-4, por \$55.941.-

2.- Impútese el gasto que corresponda a la cuenta 2140504 Depósitos Varios, cuenta complementaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

JLS/FFV/MGB/RCO/nmv.
DISTRIBUCION:-

Secretaría Municipal, Dirección de Adm. y Finanzas, Control, Contabilidad, Rentas y Patentes.



**JORGE ANDRES LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**